

## **Manifiesto 8M, Día Internacional de la Mujer**

**Madrid, 8 de marzo de 2022.** La ONU declaró el 8 de marzo como «Día Internacional de la Mujer» con el objetivo de reivindicar los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades entre estas y los hombres. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015, busca aunar esfuerzos para conseguir esa igualdad efectiva en todos los campos a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente su número cinco, referido a la «Igualdad de género».

La crisis de la COVID-19 no solo ha contribuido a aumentar la violencia machista, también ha acentuado las desigualdades de género y puesto en evidencia la clara desventaja de mujeres y niñas. La pandemia ha intensificado la brecha de los cuidados, que recaen mayoritariamente sobre las mujeres y dificultan su acceso y promoción profesional, y con ello, la brecha salarial y la repercusión que en un futuro tendrá sobre sus pensiones.

Las universidades llevamos años trabajando por la igualdad efectiva y somos conscientes de que no somos una excepción a estos problemas. El reciente estudio «Brecha salarial de género en las universidades públicas españolas», fruto de la colaboración entre el Ministerio de Universidades, ANECA y Crue, revela la existencia de diferencias salariales de género. Estas brechas son una expresión más de las dificultades que las mujeres tienen en el desarrollo de su carrera docente e investigadora, de los obstáculos internos y externos que tienen que salvar para garantizar su estabilización y promoción profesional, y de la necesidad de programas de conciliación laboral y familiar para ambos sexos que permitan mantener el ritmo adecuado en el ejercicio docente e investigador.

Aunque la presencia de las mujeres en estudios de Grado supera a la de los hombres, es preocupante su infrarrepresentación en los puestos de responsabilidad y en las carreras STEM. La creciente importancia del dominio de las tecnologías para acceder a ocupaciones de relevancia social nos urge a actuar para cerrar la brecha digital de género que ya existe. La segregación educativa también se observa en la escasa presencia de hombres en las titulaciones relacionadas con la Educación, el cuidado y la atención a las personas, ámbitos menos prestigiados por la sociedad. Es necesario lograr el equilibrio para favorecer la corresponsabilidad.

Crue, a través del Grupo de Trabajo de Políticas de Género de su comisión sectorial de Sostenibilidad y en colaboración con la Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria, quiere centrar su reivindicación en la lucha contra todas estas desigualdades, desde el papel innovador de las universidades. La implantación de los estudios de género, la transversalización de la perspectiva de género en la docencia, la investigación y la transferencia y el compromiso social son las vías más potentes para aumentar la concienciación y prevenir discriminaciones.

Es obligado poner en valor el trabajo y el esfuerzo de las unidades de Igualdad de las universidades para el desarrollo de los planes de igualdad; la coordinación de los servicios para la eliminación de las violencias sobre las mujeres; el impulso de actividades formativas desde la dimensión de la igualdad y no discriminación, o la integración de la perspectiva de género en todas las actividades universitarias.



No podemos olvidar a las mujeres rurales, mujeres con discapacidad o migrantes ni a aquellas a las que la violencia machista ha silenciado. En definitiva, a todas las que, en algún momento, han sufrido discriminación por el simple hecho de ser mujeres.

La comunidad universitaria ratifica la necesidad de seguir conmemorando cada 8 de marzo y de seguir luchando por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres todos los días del año. Es nuestro deber como instituciones propulsoras de una sociedad más justa e igualitaria.